

	GRILLA DE EVALUACION RENOVACIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN DUAL	PUNTOS
CM0	CONDICIONES DE MÍNIMA	-
CM1	El proyecto original finalizó en un período menor de 24 meses a la fecha de postulación	-
CM2	La solicitud no supera el máximo de dos renovaciones previsto	-
CM3	El proyecto original cuenta con informe final de supervisión satisfactorio ¹	-
CM4	La ECA no registra incumplimientos contractuales, administrativos o técnicos con INEFOP en los últimos doce meses	-
CM5	Presentan notas de compromiso renovadas con empresas de hasta tres meses de antigüedad desde la presentación de la renovación ²	-
CM6	Las notas de compromiso garantizan la cantidad de lugares para la formación en la empresa necesaria para la totalidad de la unidad grupal máxima postulada.	-
CM7	Las cargas horarias de los contenidos en aula y en empresa no se modifican más de un 10% del proyecto original ³	-
CM8	La cantidad de aprendices respeta los mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia vigentes	-
CM9	Presentan planilla presupuesto sin observaciones ⁴	-
CM10	Presentan CI de todos los integrantes del equipo técnico y se encuentran cargados en plataforma de Gestión INEFOP	-
QO	EQUIPO DEL PROYECTO⁵	100%
Q1	El referente educativo tiene experiencia ⁶ en acompañamiento de procesos socioeducativos	15
Q2	El referente educativo tiene experiencia de docencia	5
Q3	El tutor de empresa tiene experiencia en las tareas que realizarán los aprendices en las empresas	10
Q4	El tutor de empresa tiene experiencia en la empresa en que se realizarán las prácticas	10
Q5	El coordinador/a tiene formación en educación	15
Q6	El coordinador/a del proyecto tiene experiencia de coordinación de proyectos educativos	10
Q7	El/la docente tiene experiencia de trabajo en los últimos 10 años vinculadas a la malla de contenidos que dictará	5
Q8	El/la docente tiene formación vinculada a la malla de contenidos que dictará	5
Q9	El/la docente tiene experiencia de docencia	10
Q10	El equipo tiene experiencia en proyectos de formación dual ⁷	15

¹ Sección 1.1 del mecanismo de Renovación de Formación Dual

² Sección 2.1 del mecanismo de Renovación de Formación Dual

³ Respetan los mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia vigentes

⁴ Presenta la planilla de presupuesto en el formato establecido, respeta el tope vigente y no mantiene inconsistencias, incrementos injustificados ni rubros inadmisibles al finalizar la instancia de revisión.

⁵ Cuando un mismo rol esté integrado por más de una persona, el puntaje de cada criterio aplicable a dicho rol será el promedio de los puntajes obtenidos individualmente por sus integrantes.

⁶ En los ítems que valoran experiencia, se asignará un punto por cada año completo de experiencia acreditada, hasta un máximo de cinco puntos. Según el criterio, el resultado se multiplica por 1, 2 o 3 (otorgando un puntaje de 5, 10 o 15 puntos respectivamente) Solo se computarán períodos desarrollados a partir del 1.º de enero de 2016. Los períodos de experiencia simultáneos no se contabilizarán más de una vez.

⁷ En el ítem Q10 se asignará un punto por cada integrante en los roles de coordinación, tutor de empresa y/o referente educativo que acredite al menos una experiencia válida en proyectos de Formación Dual, hasta un máximo de cinco puntos. El resultado se multiplica por 3. Cada persona se contabilizará una sola vez, aunque presente más de una experiencia o desempeño más de un rol en el proyecto.